



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0647-2026-R-UNE

Chosica, 24 de febrero del 2026

VISTO el Oficio N° 0104-2026-VR-ACAD, del 10 de febrero del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0718-2024-R-UNE, del 11 de marzo del 2024, se reestructura la conformación del Comité del Fondo Solidario de Salud Estudiantil (COFOSSE);

Que mediante Resolución N° 0019-2026-R-UNE, del 20 de enero del 2026, se encarga, a partir del 05 de enero del 2026, la Jefatura de la Unidad de Servicio Social, área dependiente de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. Yomira Patricia HUAMANI MATOS;

Que con Oficio N° 038-2026-DBU-UNE, del 09 de febrero del 2026, la Directora de Bienestar Universitario solicita al Vicerrector Académico la reestructuración del Comité del Fondo Solidario de Salud Estudiantil (COFOSSE), adjuntando para tal efecto la propuesta correspondiente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva al Rectorado el expediente en mención, a fin de que el Consejo Universitario determine lo pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 21 de febrero del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 0003-2026-AU-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REESTRUCTURAR la conformación del Comité del Fondo Solidario de Salud Estudiantil (COFOSSE), de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y tal como se detalla:

Presidenta	:	Dra. Pilar MITMA MAMANI Directora de Bienestar Universitario
Secretario	:	Dr. Hugo Ricardo SAMANAMUD LOYOLA Jefe de la Unidad de Servicios Médicos y Psicopedagógicos
Tesorero	:	Mtro. Roberto ESPEJO RIVERA Representante docente de la UNE
Miembro	:	Lic. Yomira Patricia HUAMANI MATOS Jefa (e) de la Unidad de Servicio Social

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dr. Wladimir Del Castillo Narro
Rector Titular (I)